



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA**
República de Cuba

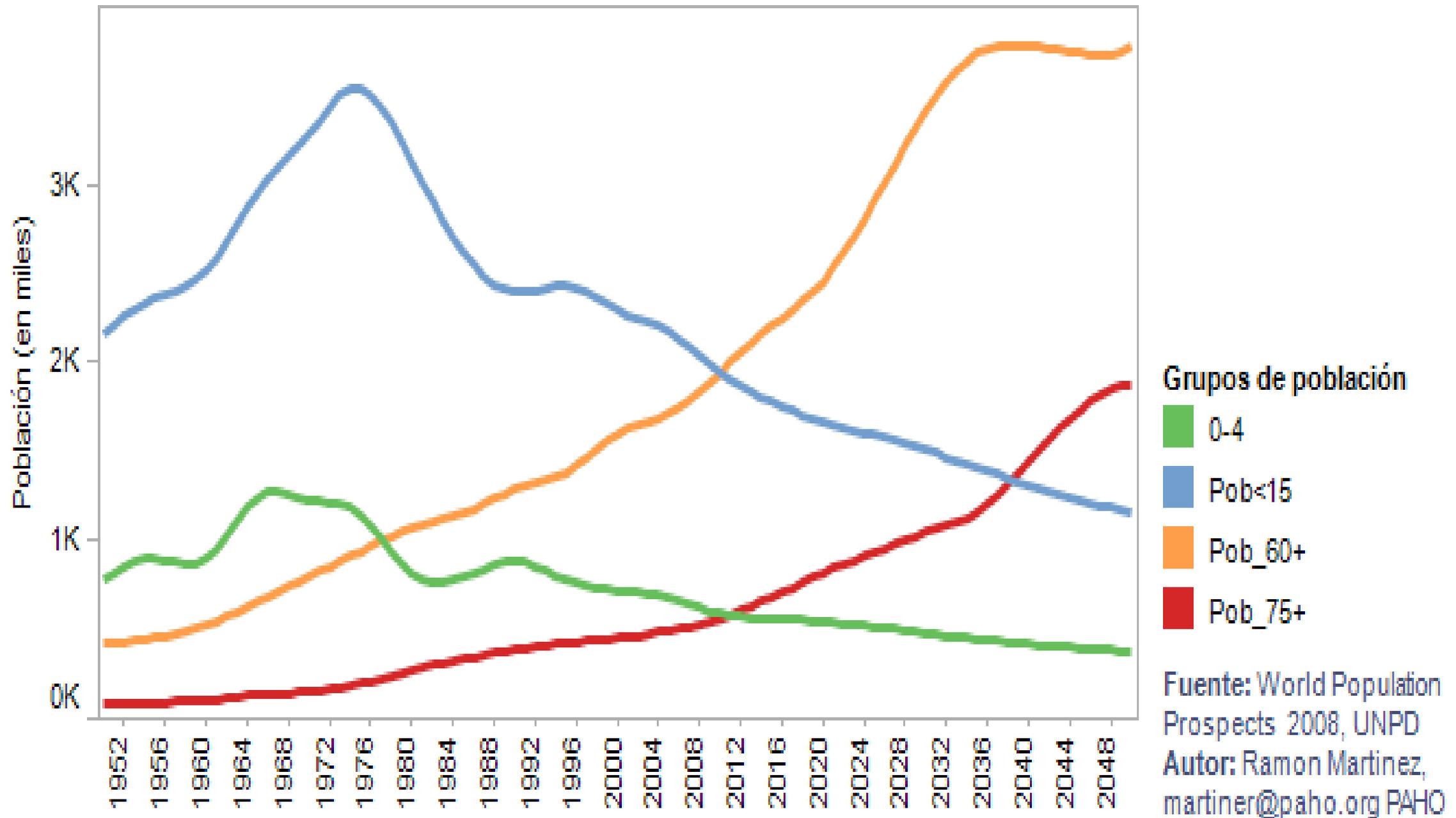
Políticas de Cuidados en la Vejez

Dr. Alberto E. Fernández Seco

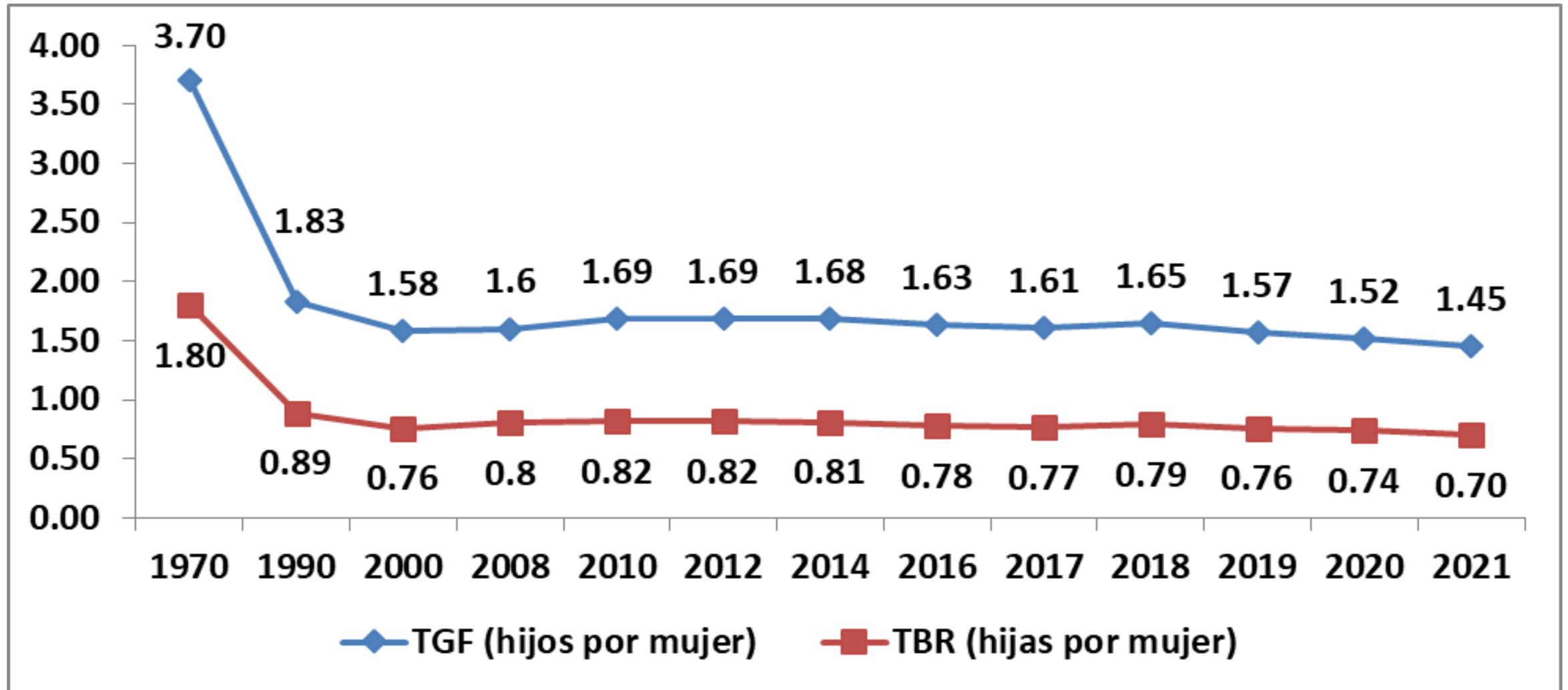


PANORAMA DEMOGRÁFICO

Tendencia de Grupos de Población seleccionados, Cuba

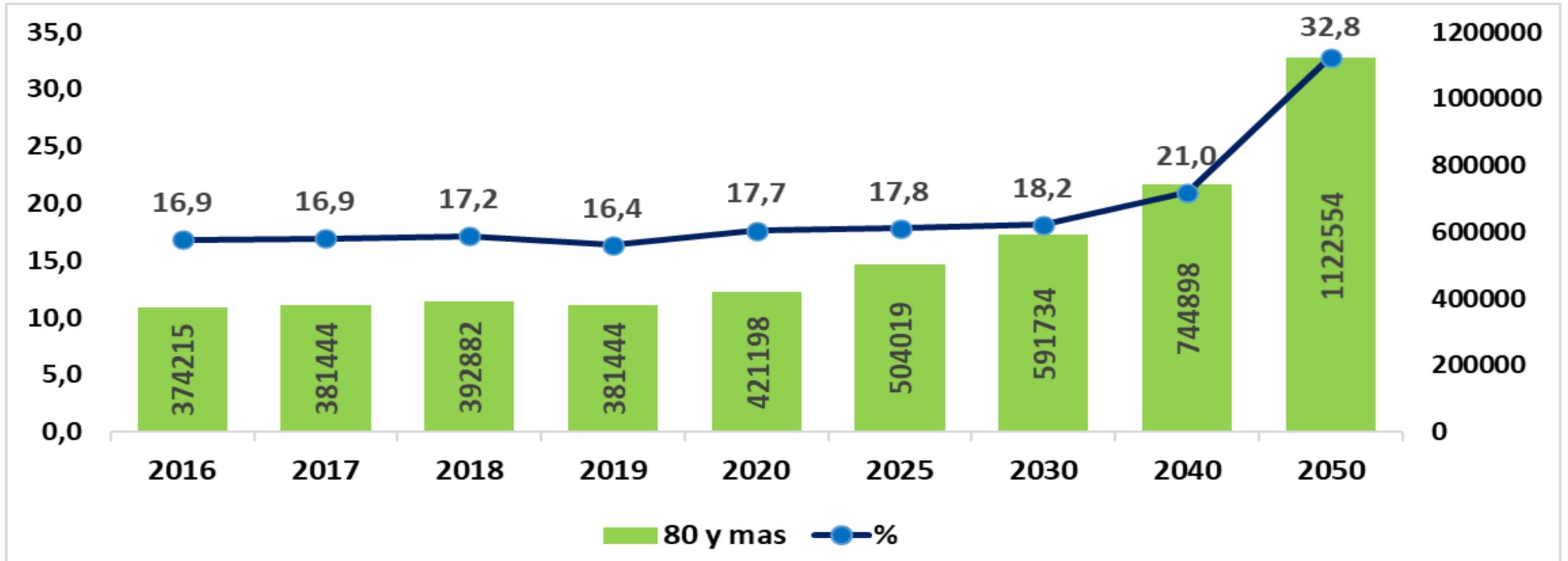


Cuba: Tasa Global de Fecundidad y Tasa Bruta de Reproducción, años seleccionados.



Fuentes: ONEI/CEPDE. Anuarios Demográficos de Cuba del 2016 al 2021.

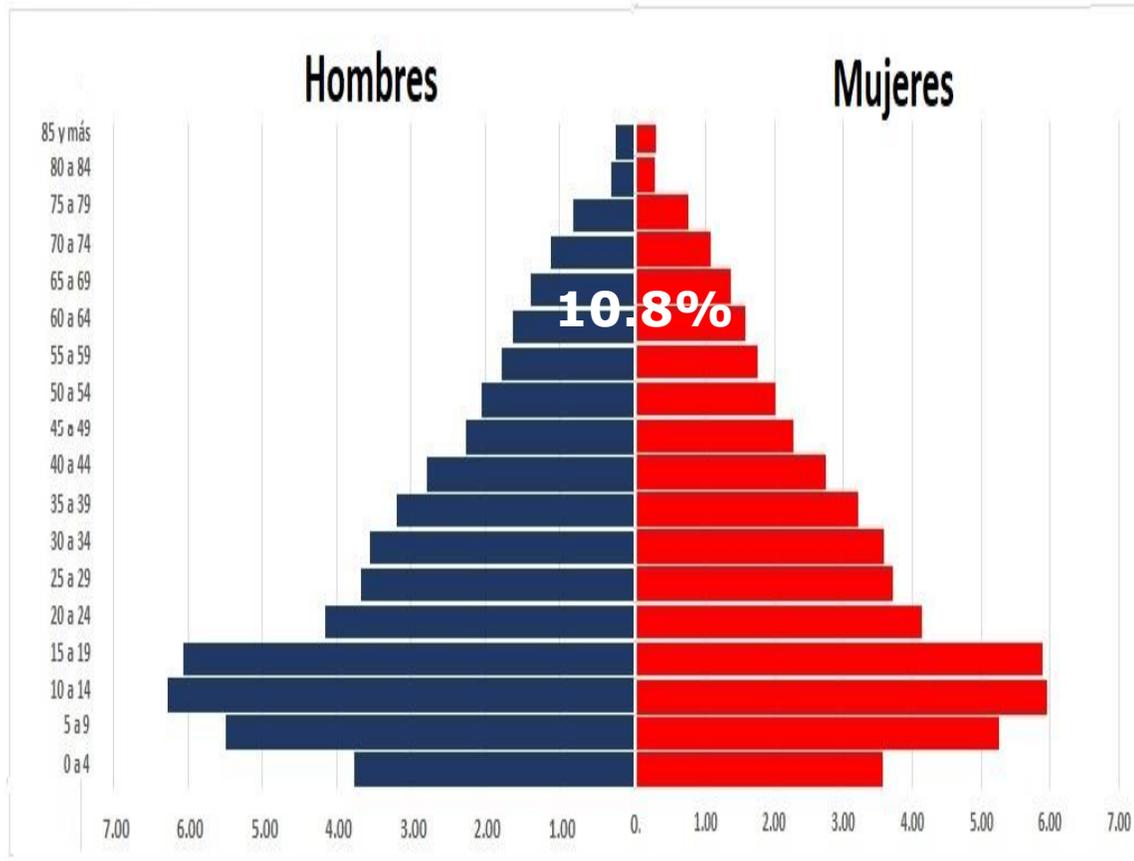
Cuba: Población de 80 años y mas y porcentaje dentro de la población de 60 años y más., años seleccionados 2016 - 2050.



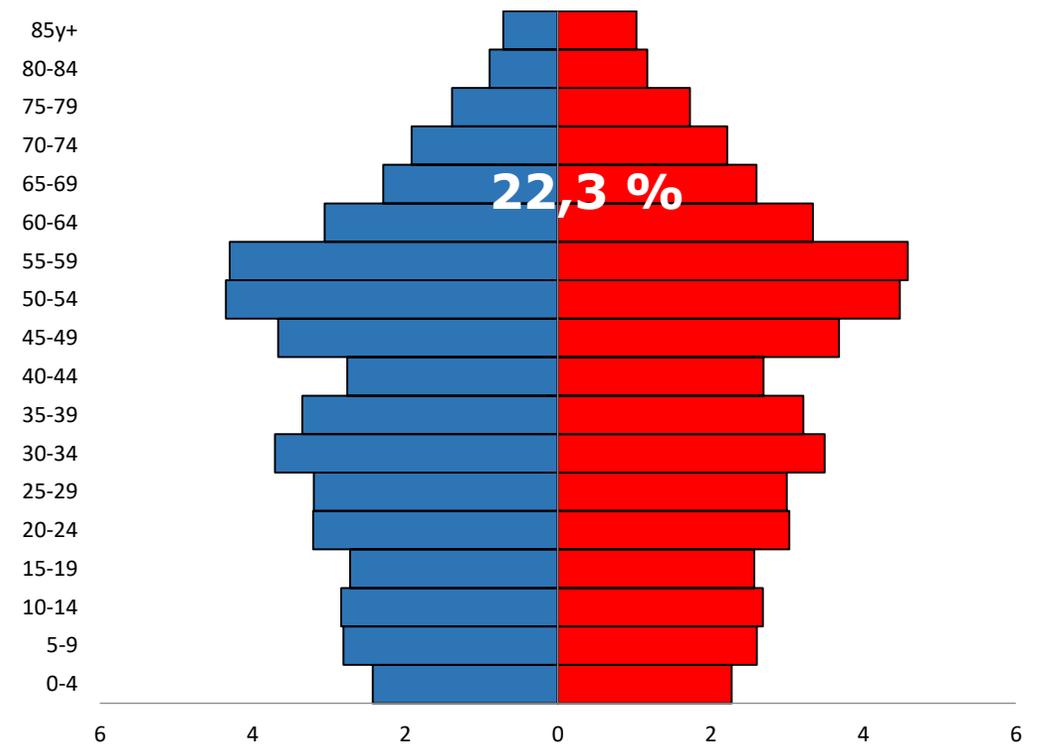
Fuentes: ONEI/CEPDE. Anuario Demográfico de Cuba del 2016 al 2020. ONEI/CEPDE. Proyecciones de la población cubana 2015-2050.



Estructura de la población



Año 1981



Año 2022



**MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS
SOBRE PERSONAS ADULTAS
MAYORES**

Modelo económico cubano

- Actualiza de su **modelo económico y social**.
- Transita por el camino del **desarrollo sostenible**, integrando sus tres dimensiones, la económica, la social y la ambiental.
- Sufre las **consecuencias la política de bloqueo** económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos.
- Lograr un **desarrollo económico** con equidad, mayores niveles y calidad de vida de la población.





Constitución de la República de Cuba

La Salud como un derecho humano

Artículo 72: La salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, la gratuidad y la **calidad de los servicios de atención**, protección y recuperación.

El Estado, para hacer efectivo este derecho, instituye un sistema de salud a todos los niveles accesible a la población y **desarrolla programas de prevención y educación, en los que contribuyen la sociedad y las familias.**



*Constitución
de la República
de Cuba*



Constitución de la República de Cuba

Código de las familias

MAYOR AUTONOMÍA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Posibilidad de **decidir** quién lo cuidará o apoyará en el futuro para asuntos jurídicos, personales y patrimoniales, como decisiones médicas, sobre la vivienda, o sobre la familia (**art. 3. h y art. 4. k**).
- Libre desarrollo de la personalidad en la vejez. Posibilidad de decidir, aún en la vejez, la continuación del proyecto de vida. Ejemplo de ello son: los estudios (Cátedra Universitaria del Adulto Mayor), el trabajo, proyectos de pareja como el matrimonio, etc. (**art. 4. d**).





Constitución de la República de Cuba

Código de las familias



RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL PAPEL DE **ABUELOS Y ABUELAS**

- Importante papel de abuelas y abuelos en la transmisión intergeneracional de las tradiciones, valores y afectos (**art.7**).
- **Comunicación intrafamiliar** de las abuelas y abuelos con sus hijos, nietos y otros descendientes. (**art.4 j**, **art.58**). Imposibilidad de los hijos de prohibir que los abuelos se comuniquen con sus nietos.
- Pueden oponerse o impugnar la adopción de sus nietos (**art.263-265**).





Constitución de la República de Cuba

Código de las familias

DEFENSA ANTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

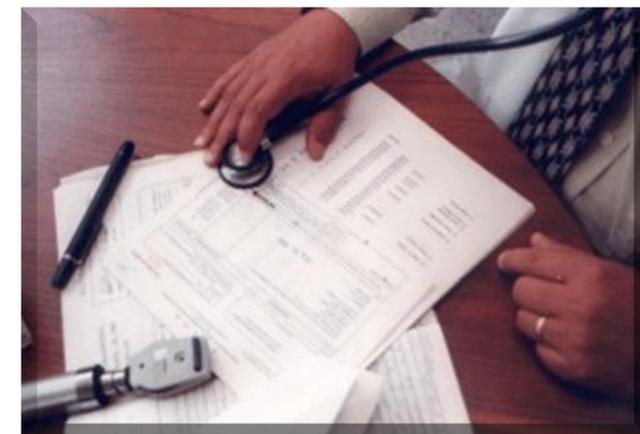
- **Representación por un defensor familiar (art.20)** libremente elegidos por ellos o designados en los casos que proceda, por solicitud de la persona, o de la propia Defensoría o a instancia de la Fiscalía.
- Se **reconocen como formas de violencia**: el maltrato físico, psíquico, moral, sexual, económico o patrimonial, ya sea por acción u omisión, directa o indirecta.



Presupuesto

Asignado a la salud pública y asistencia social el 27% del presupuesto del Estado

Destinado a la Salud Pública el 11 % del PIB



Formación de recursos humanos

13 Universidades de Medicina

**29 Facultades de Ciencias
Médicas**

4 Facultades de Estomatología

1 Enfermería

1 Tecnología Salud

**Escuela Latinoamericana de
Medicina**

**Escuela Nacional de Salud
Pública**

Matrícula 101 mil 712

6 mil 899 extranjeros de 90 países

Histórico hasta 127 países



Industria Biotecnológica y Farmacéutica

Produce más del 60 % del Cuadro Básico de medicamentos del país

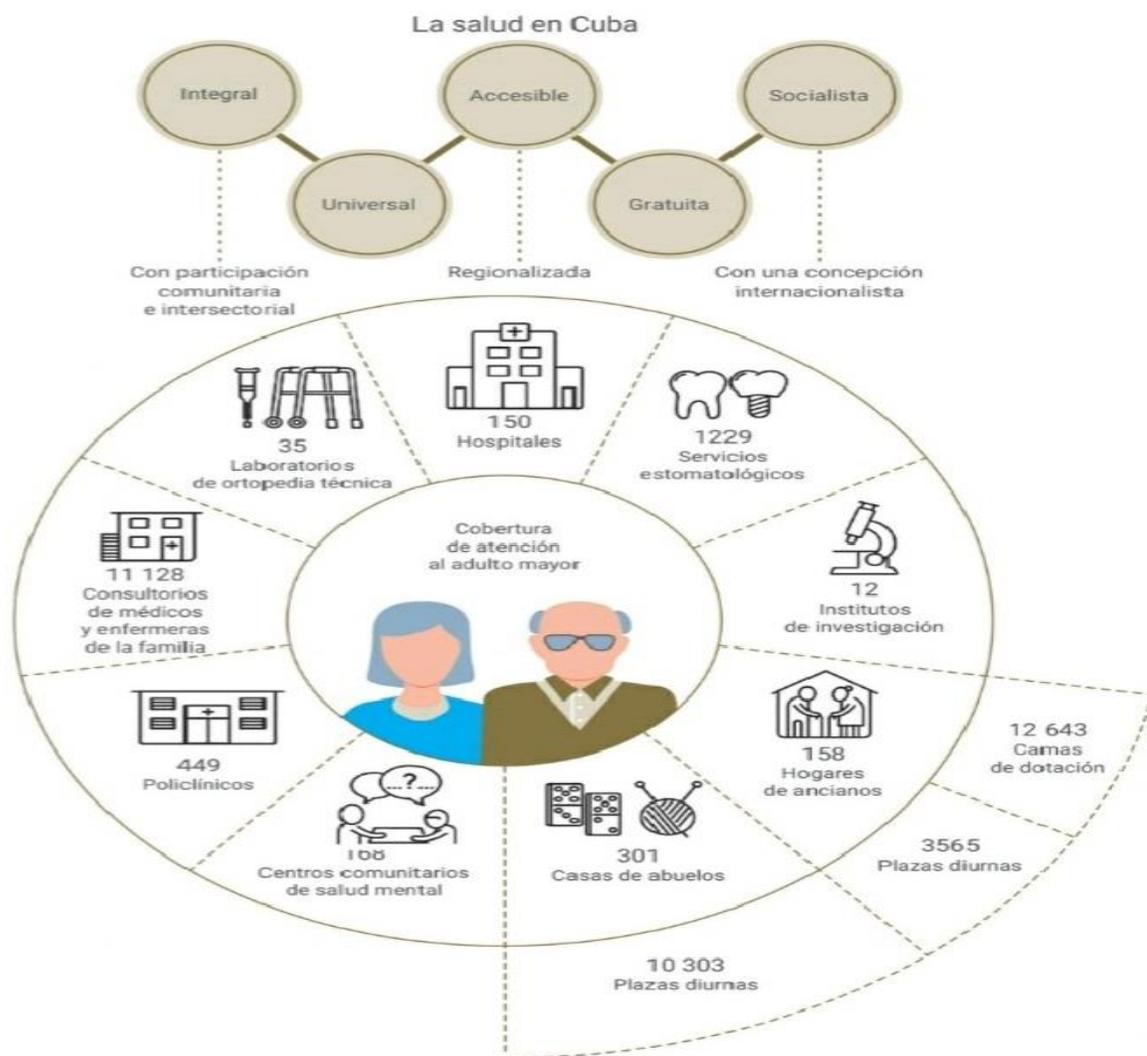
Cuenta con 62 instalaciones productivas y más de 21 600 trabajadores

802 registros sanitarios en el exterior

Exporta sus productos a 48 países



Cuba. Sistema de salud.



- **106 mil 131 médicos**, (94,9 médicos por 10 mil habitantes). Cubiertas el 100% de las zonas rurales.

- **Predominan las enfermedades crónicas no transmisibles**

- **Tasa de alfabetización del 99,75 %**

Política para atender la dinámica demográfica

Objetivos

- **Estimular la fecundidad**
- **Atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más** y fomentar la participación de los adultos mayores en las tareas económicas, políticas y sociales
- **Estimular el empleo mayoritario de las personas aptas para trabajar**

Siete Subcomisiones

- **Migraciones**
- **Fecundidad y Mortalidad**
- **Envejecimiento**
- **Recursos Laborales**
- **Vivienda y Asentamientos Humanos**
- **Sistema de Cuidado**
- **Respuesta productiva Tecnológica al Envejecimiento**



Grupo de medidas para afrontar el envejecimiento

Implementar medidas para la atención a los adultos mayores que promuevan su autonomía, participación, integración social y faciliten la incorporación y permanencia en el empleo de los familiares con capacidad para trabajar.

1. Desarrollar la atención primaria de salud como el principal escenario para garantizar un envejecimiento saludable.
- 2. Integrar los cuidados a largo plazo y al final de la vida para una mejor coordinación de los servicios que se brindan.**
3. Fortalecer la atención hospitalaria a las personas mayores.
- 4. Fortalecer la rehabilitación integral del anciano en los servicios creados en los diferentes niveles de atención.**



Grupo de medidas para afrontar el envejecimiento...

5. Perfeccionar el plan de formación de pre y postgrado de los profesionales y técnicos de salud.
6. Garantizar la disponibilidad de medicamentos, el material gastable y otros, en correspondencia con la morbilidad del adulto mayor.
7. Garantizar la rehabilitación visual y auditiva del anciano.
8. Perfeccionar la atención estomatológica a la población adulta mayor
9. Satisfacer las necesidades de ayudas técnicas para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor

Escuelas para personas cuidadoras



Ministerio
de Trabajo
y Seguridad
Social



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
República de Cuba



- ❖ El Sistema Nacional de Salud, es el responsable de la capacitación de las personas cuidadoras.
- ❖ Establecer que para los cuidadores remunerados constituye un requisito indispensable para el desarrollo de su actividad, haber recibido la capacitación en la Escuela para cuidadores y obtenido la certificación correspondiente.
- ❖ Se otorga un plazo de un año, para que obtengan la referida certificación las personas los que hoy ejercen los cuidados de manera remunerada y las nuevas incorporaciones, disponen de un plazo de hasta 6 meses, para obtener la certificación.



Objetivos de la escuela para personas cuidadoras

- ❖ Brindar información básica sobre las diferentes enfermedades crónicas discapacitantes que generan estado de dependencia.
- ❖ Desarrollar habilidades para el cuidado de las personas mayores que están en estado de dependencia.
- ❖ Entrenar estrategias de afrontamiento al estrés.
- ❖ Proporcionar conocimientos necesarios para identificar su carga y cómo afrontarla.
- ❖ Disminuir la carga del cuidador.
- ❖ Lograr el mayor ajuste emocional del cuidador.





Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Comptroller de Tuzes en Cuba
Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación SDC/SDC



Ministerio
de Trabajo
y Seguridad
Social

Por un sistema de cuidados para adultos mayores dependientes

Cartilla de la persona cuidadora

Asistentes sociales a domicilio y familiares

Guía de cuidados para familiares de enfermos crónicos avanzados

Jorge A. Grau Abalo
Margarita Chacón Roger
María Cristina Reyes Méndez



Editorial Ciencias Médicas

Disponible en el Sitio web:
www.sld.cu/sitios/ecimed

CUBA ANTE LA COVID 19

COVID-19
en Cuba



El Sistema Nacional de Salud de Cuba logró garantizar una respuesta eficaz y con equidad, en el enfrentamiento a la COVID-19

- La cobertura basada en la atención primaria.
- Antes de identificar el primer caso en Cuba, se elaboró el Plan para la Prevención y Control del Coronavirus, con participación multisectorial, y al confirmarse el primer caso en marzo del 2020 se creó el Grupo Temporal de Trabajo para Enfrentar la COVID-19 funcionando como un órgano asesor del Gobierno Republica.
- La industria biotecnológica cumplió un papel fundamental en el enfrentamiento a la COVID.



- Tres vacunas contra la COVID19, aprobadas para su uso en emergencias por la autoridad regulatoria nacional y otros dos candidatos vacunales en ensayos clínicos.
- Al término de los ensayos clínicos, las vacunas Abdala y Soberana 02, demostraron un elevado nivel de eficacia con un 92,28 % y un 91,20 %, respectivamente. Ambas se ubican hoy entre las primeras de su tipo en el mundo



- Fueron apoyados en el combate a la pandemia en 41 países,
- 57 Brigadas del contingente Henry Reeve con más de 28 000 profesionales de la salud
- Estas brigadas atendieron más de medio millón de pacientes y salvaron decenas de miles de vidas
- Venezuela, Viet Nam y Nicaragua, han recibido vacunas cubanas y a través de un acuerdo conjunto con el Instituto Pasteur Iraní, así como con las autoridades sanitarias de México.



Asamblea Mundial de la Salud y la de la ONU en el 2020, declara el período 2021 al 2030 como “La Década del Envejecimiento Saludable”



Naciones Unidas

Áreas de acción

- I. Cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento
- II. Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores
- III. Ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores
- IV. Brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesitan





Década 2020.30

Envejecimiento Saludable.Cuba

Envejecer es **revolucionar**



Cuba

“ Lo más humano que puede hacer la sociedad
Es ocuparse de los ancianos ”

Fidel Castro Ruz

7 de mayo de 1992

